

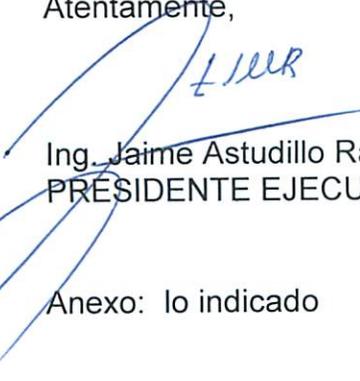


MEMORANDO PE-3325-2015

**PARA:** DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA  
**DE:** PRESIDENTE EJECUTIVO  
**ASUNTO:** ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**FECHA:** Diciembre 28, 2015

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy 28 de diciembre del 2015, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al

DIRPLAN  
DISCON  
DOM  
DF  
DC  
DZOP  
DZON  
DRI  
AJ  
CI  
Archivo

JAR/Ruth T.



# EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

No. 04-2015

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Se instala a las diez horas siete minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 74.8708% de capital, representado por el Ing. Diego Almeida, Delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.6778% de capital, representado por la Lcda. Cecilia Chacón, Prefecta Subrogante; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Sr. Juan Sevilla Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Mgs. Alex Hernández, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con el 0.5134% de capital, representado por el Ab. Rafael Jara, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.4173%, representado por la Lcda. Martha Chango, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, con el 0.4454% de capital, representado por el Lic. José Morales; Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0.0431% de capital, representado por el Ing. Juan Gabriel Tintín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el 0.5094% de capital, representado por el Abog. David Chicaiza, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1.2600% de capital, representado por el Ing. Luis Camacho, Delegado; la Cámara de Industrias, con el 0.0039% de capital, representado por la Lcda. Neida Vásconez, Delegada; la Cámara de Comercio, con el 0.0039% de capital, representado por el Sr. Mario Barona Andrade, Delegado. Con un total de capital asistente del 95.1416%. Están presentes además el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dra. Elena Merino, Auditora Interna (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. María Elena Guevara, Jefa de Presupuestos; y, la Sra. Ruth Terán R., Secretaria General. Se encuentra también presente la Lcda. Wilma Montaluisa, Comisario Revisor.

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

**RESOLUCIÓN 11-2015:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN DEL



DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 35-2015 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- A) APROBAR EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, ELABORADO POR LA ADMINISTRACION Y QUE HA SIDO REMITIDO ADJUNTO AL OFICIO EEASA-PE-3252-2015, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015; Y,
- B) DEJAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS DATOS PRESENTADOS.

Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO